

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO RESOLUCIÓN Sesión Nº 064/2010 Extraordinaria

Fecha:

martes, 14/09/2010

Hora:

4:00 p.m.

Lugar:

salón de Consejos-Rectorado.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Consideración de jubilación por oficio de la funcionaria Anistelma Rosales Jirón.
- 2. Consideración de solicitud de jubilación de personal académico, administrativo e incapacidad de personal administrativo.
- 3. Consideración del caso del bachiller Francisco Castillo Figueroa.
- 4. Consideración del informe de la Empresa Rental SIRCA C.A.
- 5. Consideración de la situación universitaria.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE**:

1. Consideración de jubilación por oficio de la funcionaria Anistelma Rosales Jirón.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 25 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó diferir el punto a objeto de cubrir los requisitos establecidos en la Ley del Estatuto de Jubilaciones y Pensiones de la Administración Pública Nacional y de los Estados y Municipios, y las Normas de Jubilaciones del Personal Administrativo UNET.

2. Consideración de solicitud de jubilación de personal académico, administrativo e incapacidad de personal administrativo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 25 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de jubilación del siguiente personal académico y administrativo:

Personal Académico

Nombres y Apellidos	C.I.	Fecha de Jubilación
Freddy Eleazar Silva Sáenz	3.793.178	14/09/2010
José Onofre Aldana Márquez	2.807.861	14/09/2010

Personal Administrativo

Nombres y Apellidos	C.I.	Fecha de Jubilación
Belkis Zulay Delgado Casique	6.847.034	14/09/2010
Edgar José Hidalgo Cabeza	9.288.493	14/09/2010

Página 1 de 2



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA CONSEJO UNIVERSITARIO

Asimismo, el Consejo Universitario acordó que hasta tanto los funcionarios Belkis Zulay Delgado Casique y Edgar José Hidalgo Cabeza no presenten el informe de la Forma FP23, no se les calculará el monto de sus prestaciones sociales.

Igualmente, el Consejo Universitario acordó diferir la consideración de solicitudes de de incapacidad de personal administrativo a fin de solicitarle a la Dirección de Recursos Humanos los informes completos con sus respectivos soportes.

3. Consideración del caso del bachiller Francisco Castillo Figueroa.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó suspender al bachiller Francisco Javier Castillo Figueroa, C.I. 18.257.806, estudiante de la carrera de Ingeniería Mecánica, por un semestre a partir del lapso 2010-3.

4. Consideración del informe de la Empresa Rental SIRCA C.A.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta del informe presentado por la Empres Rental SIRCA C.A, y nombró una comisión para que, a más tardar el 30 de septiembre, presente a consideración de este Cuerpo un informe administrativo sobre:

- 1. Análisis de ejecución presupuestaria.
- 2. Consolidación de la deuda que la UNET mantiene con la Empresa Rental SIRCA C.A.
- 3. Alternativas de solución a la situación financiera.

Dicha Comisión quedó integrada por:

Dra. Doris S. Avedaño G.
Dr. José Luis Rodríguez
MSc Feijoo Colomine
Dr. Jorge Duque
Dra. Bethy Pinto
Br. Marlon Pacheco
Vicerrectora Administrativa Coordinadora.
Decano de Investigación.
Repte del Ministro de Educación Universitaria.
Director de Finanzas.
Directora de Recursos Humanos.
Repte de los Estudiantes.

5. Consideración de la situación universitaria.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la suspensión de las actividades docentes, administrativas y de obreros los días viernes 24 y lunes 27 de Septiembre de 2010.

Asimismo, el Consejo Universitario se declaró en sesión permanente.

Dr.

Dr. Óscar Alí Medina Hernández Secretario

OAMH/mmd